

DECRETO EXENTO N° 65 /
RETIRO, 08 ENE. 2014
VISTOS:

1° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e
i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

2° Actividad del Programa Prodesal denominada
"Mesa de Coordinación con Agricultores de Prodesal N° 2 y N° 4 de Retiro" para 50
Agricultores en Hostería Los Acacios, Parral.

3° Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio del
2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía que se señalan, a saber en el
Directivo Grado 8° E.M.S Administrador Municipal

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUEBASE, la realización de la actividad del
Programa Prodesal denominada "Mesa de Coordinación con Agricultores de Prodesal N° 2 y N° 4 de
Retiro, en Hostería Los Acacios para 50 usuarios Prodesal.

2.AUTORIZASE, el costo de la actividad por un monto
total de \$ 476.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos) imputándose el costo a la cuenta 214-05-
00-000-000-008 por un monto de \$ 300.000 (Prodesal N° 2), y a la cuenta 214-05-00-000-000-099
por un monto de \$ 176.000 (Prodesal N° 4), de Gastos Operacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

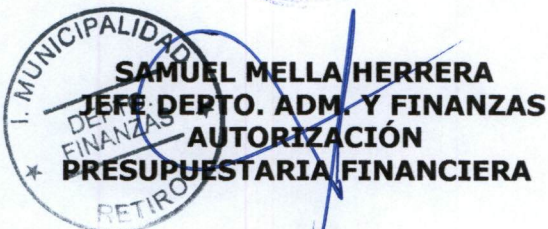
LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN
PRESUPUESTARIA FINANCIERA

RLG/SMH/GBT/LCV/ccm

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adm. Y Finanzas
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Prodesal
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.